



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1994/12
30 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE ESTADISTICA
Período extraordinario de sesiones
11 a 15 de abril de 1994
Tema 3 del programa provisional*

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE ESTADISTICA

Grupo de tareas interinstitucional sobre la medición de la pobreza

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe adjunto del Grupo de tareas interinstitucional sobre la medición de la pobreza (responsable: Banco Mundial). El informe se envía a la Comisión de conformidad con la solicitud formulada por su Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 16º período de sesiones (Ginebra, 13 a 16 de septiembre de 1993) (E/CN.3/1994/2, párr. 11).

* E/CN.3/1994/1.

Anexo

INFORME DEL GRUPO DE TAREAS INTERINSTITUCIONAL SOBRE LA
MEDICION DE LA POBREZA

1. En su 27° período de sesiones celebrado del 6 al 8 de septiembre de 1993, el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) señaló que muchas organizaciones se ocupaban de la cuestión de la pobreza y estaban adoptando iniciativas en relación con la información, la medición y otros aspectos del problema; acordó establecer un Grupo de tareas sobre la medición de la pobreza y pidió al Banco Mundial que hiciera las veces de convocador y que vinculara a las comisiones regionales en el proceso. Se aprobó un proyecto de términos de referencia supeditado a un examen ulterior por parte del Banco Mundial y la Mesa del Subcomité (E/CN.3/1994/4, párr. 27 b)).

2. En su 16° período de sesiones, celebrado del 13 al 16 de septiembre de 1993, el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación confirmó la creación de un Grupo de tareas sobre la medición de la pobreza, lo cual reflejaba la necesidad de ampliar la labor de coordinación en esa esfera, que muchas organizaciones habían designado prioritaria. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento al Banco Mundial por estar dispuesto a hacerse cargo de la convocación del Grupo de tareas y le pidió que procurara asegurar la participación de las comisiones regionales en la labor del Grupo, ya que a nivel regional se estaba realizando una considerable labor de desarrollo y medición en la materia (E/CN.3/1994/2, párr. 15).

3. En los meses transcurridos desde el último período de sesiones del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC varios organismos celebraron amplias consultas. Estas consultas han permitido determinar un conjunto de cuestiones que servirán de base a los trabajos que emprenda el Grupo de tareas. Las principales esferas de trabajo que se abordarán en el futuro próximo son las siguientes:

a) La preparación de un documento actualizado o de examen, en el que se describirán las actividades de las diferentes organizaciones que participan en la medición de la pobreza y los criterios que aplican al respecto. Se prevé que en el examen se revisarán los métodos de reunión de datos y las fuentes de datos (encuestas por hogares y entre la comunidad, vigilancia mediante centros centinela y otros tipos de técnicas cualitativas y cuantitativas de evaluación), así como las técnicas para elaborar indicadores de la pobreza a partir de esos datos (niveles de pobreza y su determinación, indicadores de la pobreza y otros);

b) La elaboración de diferentes definiciones de la pobreza orientadas hacia el tipo de medición que se aplique (falta de ingresos monetarios o no monetarios, falta de patrimonio, falta de acceso a los bienes y servicios denominados básicos y falta de medios - educación, salud y otros - para el desarrollo del capital humano);

c) La comparación de diferentes criterios para medir la pobreza, destacando las ventajas y desventajas relativas de cada uno, con el fin de proponer cómo se podrían aplicar diferentes métodos de modo que se complementen mutuamente.

4. La preparación de los términos de referencia que incorporan esos aspectos está casi terminada. El Grupo de tareas se reunirá y preparará un programa de trabajo compartido a fin de aumentar la coordinación y determinar las esferas que necesiten mayor atención con objeto de perfeccionar los conceptos y métodos básicos. En su primera reunión, el Grupo de tareas deberá asignar prioridades, preparar un programa de trabajo y establecer el plazo en que se llevarán a cabo las actividades. Los miembros del Grupo de tareas deberán desempeñar una función activa en la ejecución de las actividades descritas y participar en la labor para producir resultados oportunos. El Grupo de tareas garantizará que el producto de su trabajo sea compartido ampliamente con todas las organizaciones interesadas y seguirá informando sobre la marcha de los trabajos.
